

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2025-UNDC/CO

Cañete, 25 de marzo de 2025

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo de 2025; PROVEÍDO N° 668377-2025 de fecha 24 de marzo de 2025 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora; OFICIO N° 058-2025-UNDC/PCO/EP de fecha 24 de marzo de 2025 emitido por la Escuela de Posgrado de la UNDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de 22.11.2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resoluciones Viceministeriales N° 069-2022-MINEDU y N° 055-2024-MINEDU, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los académicos: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz, como Vicepresidenta Académica y Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;**

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2025-UNDC/CO

Que, el artículo 52° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, establece que el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado, será mediante convocatoria pública, cubriéndose las vacantes según el orden de mérito y de acuerdo al Reglamento específico para este fin; asimismo, el artículo 54° señala que los exámenes de admisión serán planificados y desarrollados por las Unidades de Posgrado de las Facultades y se realizarán de acuerdo al Calendario Académico aprobado por la Escuela de Posgrado;

Que, el artículo 33° del Reglamento del Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, señala que, son considerados ingresantes, los postulantes que alcanzaron vacante y están en el padrón Oficial de Ingresantes por la modalidad Examen de Admisión a Posgrado y reconocidos mediante resolución de Comisión Organizadora correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 058-2025-UNDC/PCO/EP de fecha 24.03.2025, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNDC remite los resultados de la evaluación del proceso del Examen de Admisión 2025 - I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, que se realizó el día 23 de marzo de 2025, por lo que solicita se debe autorizar el ingreso y matrícula de cincuenta y dos (52) postulantes que obtuvieron vacantes en los Programas de Posgrado de la Universidad;

Que, con Proveído N° 668377-2025 de fecha 24.03.2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora traslada el presente expediente a Secretaría General, para ser visto en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2025;

Que, se ha establecido como atribución de la Comisión Organizadora de la UNDC, la facultad de aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad, por lo que en mérito al pedido del Director de la Escuela de Posgrado y debatido el caso en Sesión Extraordinaria de fecha 25.03.2025, se acordó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, estando a lo expuesto y a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria y en la Resoluciones Viceministeriales N° 069-2022-MINEDU y N° 055-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los resultados del Examen de Admisión 2025 - I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, que se realizó el 23 de marzo de 2025 de conformidad con los anexos remitidos por el Director de la Escuela de Posgrado y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIALIZAR, la lista de ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, autorizándose el ingreso de cincuenta y dos (52) postulantes a la **Maestría** en: Gestión Pública y Docencia Superior e Investigación y al **Doctorado** en: Administración de conformidad con los anexos por el Director de la Escuela de Posgrado y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2025-UNDC/CO

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por:
ORTEGA MALLQUI ARNULFO FIR
22432336 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2025 10:39:40-0500

DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



Firmado digitalmente por:
CHIHUAN QUISPE KEVIN YUVER FIR
46117862 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2025 10:51:50-0500

ABG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



Universidad Nacional de Cañete
ESCUELA DE POSGRADO
Examen de Admisión 2025
RESULTADOS GENERAL POR MAESTRÍA
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	IMM	CONDICION
1	250049	PEÑA JARAMILLO SHELKY NICOLE JANETH	93	1	INGRESÓ
2	250005	VARGAS RUEDA CLAUDIA ESTEFANY	92	2	INGRESÓ
3	250032	CAQUIAMARCA CUPE DAYSI RUBI	90	3	INGRESÓ
4	250045	PEREZ TOMAS KEYLA MIRLA	89	4	INGRESÓ
5	250023	YACTAYO CUADROS JAVIER HIPOLITO	89	4	INGRESÓ
6	250025	SOTELO PEREZ SANDRA VICTORIA GUADALUPE	89	4	INGRESÓ
7	250048	ORTIZ LOA ANGELICA YOVANA	88	7	INGRESÓ
8	250043	MUNARES GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE	88	7	INGRESÓ
9	250039	VICENTE OCHOA CARLOS ALBERTO	86	9	INGRESÓ
10	250046	HINOJO SAMANIEGO NELSON FRANCISCO	86	9	INGRESÓ
11	250042	ROJAS HUAMANI EDWIN RAUL	85	11	INGRESÓ
12	250047	CAICO SANCHEZ FELIX GUILLERMO	84	12	INGRESÓ
13	250018	ORE CONTRERAS JORGE LUIS	84	12	INGRESÓ
14	250034	PACHAS DE LA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	83	14	INGRESÓ
15	250001	RODRIGUEZ FALCON HUGO TEOFILO	83	14	INGRESÓ
16	250003	MOSQUERA ROJAS LIZ ELIANA	81	16	INGRESÓ
17	250008	LUYO SANCHEZ FIAMA MAYTE	81	16	INGRESÓ
18	250012	PEÑA LUYO WILLIAMS JOAN	81	16	INGRESÓ
19	250030	ASCENCIO TADEO JOSE CARLOS	80	19	INGRESÓ
20	250040	GARCIA DE LA CRUZ JEAN PIEERS	80	19	INGRESÓ
21	250027	BARRERA TRUJILLO MIULLER	79	21	INGRESÓ
22	250038	CHUMPTAZ HUAPAYA FIORELLA MELISSA	76	22	INGRESÓ
23	250031	MANRIQUE CHUQUISUMA JHONATTAN	75	23	INGRESÓ
24	250024	FERNANDEZ HEREDIA PIER LUIGI	73	24	INGRESÓ
25	250011	RIVERA ROJAS DANIEL TEOFILO	71	25	INGRESÓ
26	250019	HUAMAN SALDAÑA IVAN BRUNO	71	25	INGRESÓ
27	250051	TUPAC GAMBOA ALEX IVAN	70	27	INGRESÓ
28	250026	GONZALES HUARI SAHORI ATENAS	65	28	INGRESÓ
29	250006	EUGENIO QUISPE JESSICA FIORELLA	64	29	INGRESÓ
30	250016	MATOS PALOMINO ALEXIS OMAR	59	30	INGRESÓ

Dr. Arnulfo Ortega Mallqui
DNI N° 22432336
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Ramon Osorio Alberto Bueno
DNI N° 20028058
Director de la Escuela de Posgrado

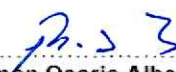
Dr. Manuel Alfredo Nique Álvarez
DNI N° 23018382
Presidente de la Comisión de Admisión



Universidad Nacional de Cañete
ESCUELA DE POSGRADO
Examen de Admisión 2025
RESULTADOS GENERAL POR MAESTRÍA
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	IMM	CONDICION
1	250017	DIAZ CONDOR VIRGINIA PATRICIA	92	1	INGRESÓ
2	250020	CANDELA CALLE TYRZA LUZ	91	2	INGRESÓ
3	250009	GUTIERREZ FLORES DEISY	90	3	INGRESÓ
4	250035	BENAVENTE ALVAREZ DAHANA MICHELLE NICOLE	89	4	INGRESÓ
5	250004	QUISPE AYME JUSTO MIGUEL	88	5	INGRESÓ
6	250033	CUEVAS JESUSI JUSTA YERME	87	6	INGRESÓ
7	250037	NAPA ALVARADO ALLISON PAOLA	87	6	INGRESÓ
8	250036	EUSTAQUIO PONCE ELVIS	86	8	INGRESÓ
9	250013	FLORES MEDINA GABRIELA MILAGROS	85	9	INGRESÓ
10	250014	GUTIERREZ HERRERA EDITH SOLEDAD	85	9	INGRESÓ
11	250007	CANDELA OCHOA CECILIA EDITH	82	11	INGRESÓ
12	250000	MENDIVIL SANCHEZ ROSA KAROLINA	80	12	INGRESÓ
13	250010	QUISPE BARAZORDA JOSE ORLANDO	80	12	INGRESÓ
14	250021	QUISPE DIAZ VICTOR APOLINARIO	80	12	INGRESÓ
15	250022	ASENSIO MANZANO JESUS	80	12	INGRESÓ
16	250028	ARA QUISPE NINO ALBERTO	80	12	INGRESÓ
17	250029	VICENTE QUISPE PEDRO JESUS	80	17	INGRESÓ
18	250041	URIBE RIVAS DIANA EDELINA	78	18	INGRESÓ
19	250050	DE LA CRUZ DE LA CRUZ ROBERTO ALEJANDRO	76	19	INGRESÓ


Dr. Arnulfo Ortega Mallqui
DNI N° 22432336
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
DNI N° 20028058
Director de la Escuela de Posgrado


Dr. Manuel Alfredo Nique Álvarez
DNI N° 23013382
Presidente de la Comisión de Admisión



Universidad Nacional de Cañete
ESCUELA DE POSGRADO
Examen de Admisión 2025
RESULTADOS GENERAL POR MAESTRÍA
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	IMM	CONDICION
1	250015	GUTIERREZ QUISPE NAOMI FIORELLA	95	1	INGRESÓ
2	250044	SOTO JULIAN JUAN JOSE	90	2	INGRESÓ
3	250002	PACHAS SANCHEZ MARITZA CORINA	85	3	INGRESÓ

Dr. Amulfo Ortega Mallqui
DNI N° 22432336
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
DNI N° 20028058
Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Manuel Alfredo Nique Álvarez
DNI N° 23013382
Presidente de la Comisión de Admisión